

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42442** LLEIDA

Edicto.

Don Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (mercanti1) al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 354/2019 Sección: E

NIG: 2512047120198014870

Fecha del auto de declaración. 3 de julio de 2019.

Clase de concurso, voluntario consecutivo.

Entidad concursada. Doña Eva Rubia Del Pino, con DNI 43736146J.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Don jaume Liñan Carrera.

Dirección postal: calle Gaspar Portola, 1, Ir, 25600 - Balaguer

Dirección electrónica: jaumelinyan@advocatslleida

Régimen de fas facultades del concursado suspendidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Edificio Canyeret, 3-5 planta 3, Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado ( art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Número de asunto. Concurso consecutivo 354/2019 Sección: E

Lleida, 19 de septiembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A190055572-1